

Señores,

JUZGADO PRIMERO (1) CIVIL DEL CIRCUITO DE ISTMINA

E. S. D.

Proceso:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante:	FULTON ALIRIO DOMINGUEZ ASPRILLA
Demandado:	MUNICIPIO DEL BAJO BAUDÓ Y OTROS
Llamado en Garantía:	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.
Radicación:	27361311200220220004300

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, vecino y residente de la ciudad de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No.19.395.114 expedida en la Ciudad de Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado de **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.**, **REASUMO** el poder conferido y acto seguido, remito cuestionario para que sea contestado por el representante administrativo del municipio de Bajo Baudó, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 195 del CGP y de conformidad con la prueba de oficio decretada por el despacho.

CUESTIONARIO

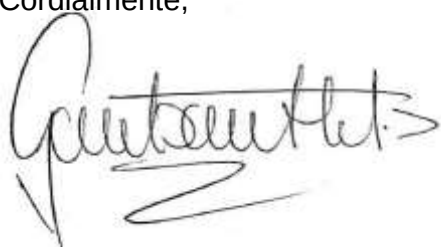
1. ¿Qué tipo de relación suscribió el municipio del Bajo Baudó con la Unión Temporal Malecones del Pacífico?
2. ¿Cuál era el objeto de los acuerdos comerciales suscritos entre el municipio del Bajo Baudó con la Unión Temporal Malecones del Pacífico?
3. ¿Qué vinculo ha tenido o tiene el municipio del Bajo Baudó con el señor FULTON ARILIO DOMINGUEZ ASPRILLA?
4. Por favor describir las actividades y/o servicios prestados por la Unión Temporal Malecones del Pacífico.
5. ¿El municipio de Bajo Baudó tenía alguna participación en la contratación del personal contratado por la Unión Temporal Malecones del Pacífico?

6. ¿El municipio del Bajo Baudó realizaba pago de salarios, prestaciones sociales y/o liquidaciones directamente a los trabajadores que eran parte de la obra objeto de la relación comercial con la Unión Temporal Malecones del Pacífico?
7. ¿Quién era el encargado de efectuar las asignaciones de servicios y/o actividades al señor FULTON ARILIO DOMINGUEZ ASPRILLA?
8. ¿Existía un interventor o coordinador de cara a los acuerdos comerciales existente entre el municipio del Bajo Baudó con la Unión Temporal Malecones del Pacífico?
9. ¿Se le informaba al municipio del Bajo Baudó cuando un trabajador de la Unión Temporal Malecones del Pacífico por diferentes circunstancias no podía asistir a su puesto de trabajo?
10. ¿Existe alguna relación del objeto social del municipio del Bajo Baudó con las funciones brindadas y/o desarrolladas por la Unión Temporal Malecones del Pacífico?
11. ¿En qué consistía la autonomía técnica, financiera y administrativa para con el municipio del Bajo Baudó respecto de la Unión Temporal Malecones del Pacífico?

NOTIFICACIONES

El suscrito y mi representada podrán ser notificados en la Avenida 6 A Bis No. 35N – 100 Oficina 212, en la Ciudad de Cali, en la secretaría de la Honorable Corporación, y en el correo electrónico: notificaciones@gha.com.co

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.